

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL PARA LA VENTA DEL PAQUETE MAYORITARIO DE ACCIONES
DE CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

ANEXO V c

**EJECUCION DE OBRAS CIVILES
PARA EL TRANSPORTISTA
A CARGO DEL ADJUDICATARIO**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

182

ANEXO Vc

EJECUCION DE OBRAS CIVILES PARA EL TRANSPORTISTA
A CARGO DEL ADJUDICATARIO

I - CENTRAL TERMICA COMODORO RIVADAVIA

1 DESCRIPCION DE LAS OBRAS

1.1 Estación Transformadora "A1"

Con el propósito de ampliar la Sala de Comando de la Estación "A1" se deberán remover los paneles correspondientes a la Sala de Onda Portadora según se indica en el plano CR Nº 03 quedando la misma integrada a la Sala de Comando.

1.2 Estación Transformadora "A"

1.2.1 Sala de Celdas de 10,4 kV.

En la actual Sala de Celdas se procederá a realizar una remodelación consistente en:

- a) -Montaje de un portón, para movimiento de celdas, de 4 metros de ancho aproximadamente.
- b) -Montaje de ventanas metálicas, que respondan a la tipificación de estanqueidad "mojada", en cantidad suficiente para permitir la normal iluminación de interior de la sala.
- c) -Reparación de revoques interiores y exteriores pintura interior y exterior.
- d) -Reacondicionamiento del piso.
- e) -Reacondicionamiento de canales de cables.

1.2.2 Construcción de una edificación destinada a Sala de Comando (funciones descriptas en Punto 1.3.5 Anexo Vb-I), Sala de batería y baños.

Su ubicación figura en el plano CR Nº 01 y las dimensiones en plano CR Nro. 02.

1.2.2.1 Instalaciones Complementarias

- a) -Instalación eléctrica.
Se proyectará el trazado de cañerías y caja teniendo en cuenta la necesidad de instalaciones de iluminación, tomas de corriente alterna, tomas de corriente continua. Los circuitos de corriente alterna y corriente continua serán tendidos en cañerías separadas.
Se deberá montar un sistema de iluminación de emergencia en corriente continua de activación automática ante ausencia de tensión.
- b) -Agua Potable
Se deberá proveer de agua potable a las instalaciones del edificio a construir; a tal fin se tenderá una cañería desde la red pública.

100

183

- distribución de aproximadamente 50 metros.
- c) -Aguas Servidas
Para su desagote se deberá conectar a la red cloacal municipal distante aproximadamente 5 metros.
 - d) -Gas Natural
Se deberá proveer de gas natural al edificio. La alimentación se efectuará desde la red pública de distribución desde aproximadamente 50 metros
 - e) -Acondicionamiento de Aire
La Sala de Comando estará climatizada con un equipo de aire acondicionado que mantenga la temperatura en $20 \pm 2^{\circ}\text{C}$ y el resto del edificio estará equipado con calefacción convencional gas natural.
 - f) -Equipamiento Sanitario
El baño se deberá proveer con el siguiente equipamiento:
Un inodoro con depósito.
Un Lavatorio.
Un espejo.

1.3 Cerco Perimetral y portones

Se construirán los cercos que limitan al predio del Transportista, su extensión y ubicación se indican en el plano CR N° 01. Serán del tipo olímpico de alambre tejido romboidal con columnas de hormigón, de las mismas características de las existentes. Los portones a instalar serán 2 (dos) y su ubicación está indicada en el plano CR N° 01. Las características constructivas serán similares a los existentes.

II - CENTRAL TERMICA PICO TRUNCADO I

1 DESCRIPCION DE LAS OBRAS

1.1 Edificios

Comprende la construcción de un edificio con las siguientes dependencias:

Sala de comando para el Transportista, sala de onda portadora, depósito, cocina y baño. Su ubicación, dimensiones y disposición interior está indicada en el plano PTI N° 02.

1.1.1 Características constructivas.

La construcción será de mampostería tipo convencional. La carpintería exterior será metálica y deberá responder a la clasificación específica que definen las normas IRAM N° 11590/93 - 11573 y 11589 bajo la tipificación de estanqueidad "mojada".

1.1.2 Instalaciones complementarias.

- a) Instalaciones eléctricas.
La instalación se proyectará teniendo en cuenta la necesidad de contar con iluminación y tomas de 380-400 Voltios corriente alterna e iluminación y tomas de

100

184

corriente continua. Los circuitos de CA y CC serán tendidos en cañerías separadas. Deberá contar con un sistema de iluminación de emergencia en corriente continua de activación automática ante ausencia de tensión..

- b) Agua potable
Se proveerá de agua potable a las instalaciones del edificio de comando a construir. Su toma se realizará de una cañería existente instalada a una distancia aproximada de 70 metros desde el edificio a construir.
- c) Aguas servidas
Para su recepción se construirá un pozo ciego.
- d) Gas natural
Se proveerá de gas natural a las instalaciones del edificio a construir. Su alimentación se realizará desde una distancia de 40 metros aproximadamente.
- e) Acondicionamiento de aire
La sala de comando y la sala de onda portadora estarán climatizadas con equipo de aire acondicionado que mantengan la temperatura en $20 \pm 2^{\circ}\text{C}$. El resto del edificio deberá ser equipado con calefacción convencional a gas natural.
- f) Equipamiento
Se detalla el equipamiento a proveer para el office y el baño.

Office:

Mesada con piletta de acero inoxidable con canilla mezcladora
 Anafe de dos hornallas
 Termotanque de 75 litros
 Un mueble en bajo mesada

Baño:

Un recinto para ducha
 Un inodoro con depósito
 Un lavatorio
 Un espejo

1.2 Canales de cables

Se construirán los canales de cables indicados en el plano F I N° 02. Respetarán las características constructivas de los existentes en la instalación

1.3 Cerramientos

A fin de conformar la separación en el edificio, se construirá los cerramientos de mampostería indicados en los planos PTI N° 03 y PTI N° 04. Se construirá y montará un portón de las características de los existentes en el sector de planta baja "Sal de celdas" y una escalera que comunica la planta alta y baja según se indica en el plano PTI N° 03.

1.4 Repartidor de cables.

En la playa de maniobras de 132 kV se construirá un gabinete de características similares a los existentes que alojará las borneras de paso de los cables pilotos que van desde celdas de playa de maniobras a la Sala de Comando del Transportista. Su ubicación será la indicada en Plano PTI N° 02.

100

ES COPIA

RICARDO D. ONYSZCENKO
UNIDAD SECRETARIA GENERAL
MINIST. ECONOMIA Y OBRAS Y SERV. PUBLICOS

1.5 Cerco perimetral

Se construirán los cercos que limitan el predio del Transportista, su extensión y traza se indican en el plano PTI Nº 02 serán del tipo olímpico de alambre tejido romboidal con columna de hormigón, de las mismas características de las existentes.

III - CENTRAL TERMICA PICO TRUNCADO II

1 DESCRIPCION DE LAS OBRAS

1.1 Edificio

Comprende la construcción de una ampliación destinada a Sala de Baterías, Sala de Equipos, Onda Portadora, baño y cocina. La ubicación y dimensiones de cada ambiente figuran en el plan PTII Nº 01

1.1.1 Características Constructivas

La construcción será de mampostería tipo convencional con techo de una sola agua, de hormigón armado. La carpintería exterior deberá responder a la clasificación específica que definen las Normas IRAM Nro. 11.590/93 11.573 y 11.589 bajo la tipificación de estanqueada "mojada"

1.1.2 Instalaciones Complementarias

a) -Instalación Eléctrica

Se proyectará el trazado de cañerías y cajas, teniendo en cuenta la necesidad de instalaciones de iluminación y tomas de corriente alterna, luz de emergencia y tomas de corriente continua; los circuitos de corriente alterna y corriente continua serán tendidos en cañerías separadas.

La alimentación de corriente alterna y corriente continua será tomada del tablero de Servicios Auxiliares previsto en el Punto 1.3 del Anexo Vb-2.

b) -Agua Potable

Se proveerá de agua potable a las instalaciones del edificio a construir; a tal fin se tenderá una cañería desde aproximadamente 50 metros.

c) -Agua Servidas

Para su desagote se construirá un poco ciego en las inmediaciones del edificio.

d) -Gas Natural

Se deberá proveer de gas natural al edificio, para lo cual es necesario el tendido de una cañería de aproximadamente 50 metros.

e) -Acondicionamiento de Aire

La Sala de Onda Portadora estará climatizada con equipos de aire acondicionado que mantengan la temperatura en $20 \pm 2^{\circ}\text{C}$ y el resto del edificio estará equipado con calefacción convencional a gas natural.

f) -Equipamiento

Se deberá proveer el siguiente equipamiento para el

100

ES COPIA

RICARDO D. ONYSCENKO
UNIDAD SECRETARIA GENERAL
MINIST. ECONOMIA Y OBRAS Y SERV. PUBLICOS

office y el baño.

Office:

Una mesada de acero inoxidable de 2,50 x 0,6
con una pileta provista de canilla mezcladora.
Anafe de dos hornallas.
Termotanque de 75 litros.
Mueble bajo mesada.

Baño:

Un recinto de ducha de 0,75 x 0,90.
Un inodoro con depósito.
Un Lavatorio.
Un espejo.

1.2 Cerco Perimetral

Se construirán tramos de un cerco perimetral a efectos de delimitar la superficie del terreno perteneciente al Transmisor según la traza indicada en plano PTII N° 01, totalizando un desarrollo lineal de aproximadamente 150 metros. Su construcción se realizará con alambre tipo romboidal y postes de hormigón de idénticas características a las existentes.

IV. PLAZO DE EJECUCION - OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

1 PLAZO DE EJECUCION

El Adjudicatario deberá realizar la construcción de lo especificado en este Anexo y lo detallado en los planos respectivos dentro de los ciento ochenta (180) días corridos a partir de la toma de posesión de las instalaciones objeto del presente pliego, concertando su cronograma de ejecución con el Transmisor a fin de ocasionar el mínimo perjuicio al servicio.

2 DOCUMENTACION A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

El Adjudicatario deberá presentar ante Agua y Energía Eléctrica o en su defecto ante el organismo que la Secretaría de Energía designe, los proyectos definitivos de las obras que el presente Pliego le obliga a cumplir.-

El Adjudicatario tendrá a su cargo la preparación de todos los planos de detalles constructivos así como los diagramas, dibujo y memorias de cálculo que fueran necesarios para completar la documentación técnica para la correcta ejecución de los trabajos.-

Se establece que el Adjudicatario deberá presentar con la debida antelación todos los planos constructivos y de detalle que sea necesarios para la realización de los trabajos.

Todos los planos serán presentados con nombres y firmas de proyectistas o profesionales intervinientes.-

A su vez, Agua y Energía o en su defecto el organismo que la Secretaría de Energía designe, deberá expedirse en un plazo no mayor de quince (15) días corridos a partir de su formal presentación, caso contrario se darán por aprobados.-

La aprobación de los planos no releva al Adjudicatario de la responsabilidad sobre cualquier error técnico o de otra índole que pudiese existir, ya que el mismo será responsable de la correcta ejecución de los trabajos, de acuerdo con las reglas

127

de la técnica y la satisfactoria función de las obras y de la precisión y adecuación de los trabajos mostrados en sus planos.

3 RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO

Los trabajos que se consignan en el presente Anexo deben considerarse enunciativos, no enumerativos o limitativos, siendo responsabilidad del Adjudicatario entregar las obras completas y en condiciones de habitabilidad y operación.

El Adjudicatario ejecutará las tareas en forma tal que resulte completamente terminadas y adecuadas a su fin. Todos los trabajos, detalles o materiales no indicados en plano y/o especificaciones y que se consideren necesarios de ejecutar o proveer, tal como lo indica la práctica, serán realizados o provistos por el Adjudicatario a efectos de lograr la correcta y total terminación de las obras, sin que ello otorgue derecho a percibir pago o compensación adicional alguna.

V. RECEPCION

1. RECEPCION PROVISORIA

A fin de lograr en tiempo y forma los objetivos detallados en el presente Anexo, Agua y Energía o en su defecto el Organismo que la Secretaría de Energía designe, realizará todas las inspecciones técnicas que considere conveniente durante el periodo de ejecución de las obras descriptas.

Finalizados los trabajos previstos en tiempo y forma en el presente pliego y cumplido el periodo de confiabilidad de siete días corridos, el Adjudicatario comunicará el estado de las tareas a Agua y Energía, o en su defecto al organismo que la Secretaría de Energía designe, el que otorgará la recepción provisoria de las obras.

2. RECEPCION DEFINITIVA

Una vez cumplido el periodo de garantía de 180 días corridos en forma satisfactoria, Agua y Energía o el organismo que la Secretaría de Energía designe otorgará la recepción definitiva de las obras.

FORMULACION DE ALTERNATIVAS

El Adjudicatario podrá formular los cambios que considere oportunos a las obras o adecuaciones propuestas en el presente Anexo, solicitando autorización a Agua y Energía Eléctrica o al organismo que la Secretaría de Energía designe, sin afectar los plazos de ejecución establecidos y siempre y cuando se demuestre que las alternativas propuestas son técnicamente ajustadas a las normativas vigentes sin modificar el objeto del presente pliego y no atentando contra la prestación normal del servicio público de transporte y/o sin afectación de intereses de terceros.

100